



REPUBLICA DE HONDURAS

Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación



Estudiantes jugando Riesgolandia y observando Guía de GR



Maestra exponiendo en taller de capacitación



Simulacro en Escuela para Ciegos "Pilar Salinas"



Escuela "John F. Kennedy" Col. Kennedy -Tegucigalpa

José Porfirio Lobo Sosa
Presidente Constitucional de La República

José Alejandro Ventura
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Elia del Cid de Andrade
Subsecretaría de Servicios

Juan Carlos Contreras Zavala
Subsecretario de Servicios

Sandra Maribel Sánchez
Subsecretaria de Servicios

Nelly Pineda
Directora General de Servicios Pedagógicos

Gloria Menjivar
Directora General de Servicios Estudiantiles

Wilmer Antonio Andrade Lara
Jefe Departamento de Educación y Comunicación Ambiental y Salud (DECOAS)

José Ochoa Coello
Jefe Diseño curricular

Este plan fue elaborado bajo la coordinación del personal de las siguientes Instituciones u Organizaciones miembros de la Alianza de Educación para la Gestión del Riesgo:

Secretaría de Educación

Ivette Arely Argueta Padilla
Lesbia Ramírez Lara
Sagrario Ferrufino
Zulema Esther Herrera

DECOAS
Diseño Curricular
Diseño Curricular
DECOAS

Organizaciones no Gubernamentales

Alejandro Arias Pagoaga
Dax Martínez
Diana Ordoñez
Marla Meléndez
Patricia Méndez

Visión Mundial
Plan Honduras
Save The Children
Ayuda en Acción
ASONOG

Mesa de Gestión del Riesgo

Wilson Galo

Región Sur

COPECO

Julia wytii

CENICAC

Personal e instituciones que participaron en la Revisión Técnica

Lesbia Ramírez
Patricia Méndez
Wilson Galo
Sagrario Ferrufino
Zulema Esther Herrera

Secretaría de Educación/Diseño Curricular
ASONOG
Mesa de Gestión del Riesgo
Secretaría de Educación/Diseño Curricular
Secretaría de Educación/DECOAS

Asesoría Técnica de USAID/OFDA

Lic. Manuel Ramírez
Lic. Fernando Calderón

Consultor Componente Educativo/IRG
Consultor IRG

Edith Elizabeth Irías

Levantamiento de Texto

INDICE

Presentación.....	04
Introducción.....	06
Capítulos	
I. Referencial.....	08
1. Marco Conceptual.....	08
2. Marco Legal.....	13
3. Antecedentes.....	16
4. Justificación.....	18
II. Proyección.....	15
1. Visión.....	15
2. Misión.....	16
3. Propósito.....	16
4. Objetivos Generales.....	16
III. Ejes Estratégicos.....	16
1. Seguridad Interna.....	16
Componentes:	
1.1 Estructura física.....	17
1.2 Prevención y Preparación.....	17
1.3 Respuesta y Recuperación.....	18
2. Formación.....	18
2.1. Curricular.....	19
2.2. Formación.....	19
3. Gestión.....	20
3.1. Coordinación, Organización y Funcionamiento.....	21
3.2. Comunicación.....	24
IV. Sostenibilidad.....	25
V. Monitoreo, Evaluación y Sistematización.....	26
VI. Glosario.....	30
VII. Bibliografía.....	32

Presentación

La Secretaría de Educación de la República de Honduras, a través del Departamento de Educación y Comunicación Ambiental y Salud (DECOAS), en coordinación con la Alianza de Educación para la Gestión del Riesgo y la cooperación financiera y técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID-OFDA); presenta a la comunidad educativa del país el **“Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación”**

El Plan, es una herramienta estratégica conducente a lograr la formación de una cultura de solidaridad, prevención, reducción del riesgo a desastres y resiliencia, mediante la construcción de conocimientos y procedimientos que permitan la protección de la vida, el patrimonio y el ambiente. Se alinea con el Plan de Nación y la Visión de país y responde a lo estipulado en la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SINAGER), la que establece, que se deben asumir, ejecutar tareas y acciones concretas en el territorio nacional; donde cada institución, organización u empresa cumplirá, adecuada y oportunamente con su responsabilidad de prevención y reducción de riesgos, para prevenir y mitigar los desastres, adaptarse al cambio climático, dar respuesta a las emergencias y rehabilitar y reconstruir áreas afectadas.

Para la construcción del presente plan, se hizo una serie de talleres de consulta, en los que se contó con la representación de las diferentes unidades de línea de la Secretaría de Educación tanto en el nivel central como en el desconcentrado y en todo este recorrido hasta la integración de los aportes y la consolidación del documento final se tuvo el apoyo decidido y de mucho compromiso de las y los miembros de la Alianza de Educación para la Gestión del Riesgo.

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación representa un esfuerzo multidisciplinario de los representantes de diversas instituciones y organizaciones nacionales e internacionales conformadas en la “Alianza de Educación para la Gestión del Riesgo”; en él se establecen objetivos a largo plazo con impacto en el corto y mediano plazo, así mismo define las líneas estratégicas de acciones y trabajo, en la cual se deberán sumar esfuerzos de todo el sistema educativo público y privado, como de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil en general para lograr con éxito su implementación.

En el plan, se establece los lineamientos de política, objetivos estratégicos y las actividades que el Sistema de Educación y sus Organismos Públicos Desconcentrados (Direcciones Departamentales, Distritales y de Centro Educativo), deberán incorporar en sus planes estratégicos y sus Proyectos Educativos de Centro (PEC); con la finalidad de asegurar el diseño y ejecución de las acciones para la reducción de riesgo a desastres y la organización de estructuras para brindar respuesta eficiente y eficaz frente a los eventos adversos que frecuentemente afectan a la comunidad educativa del país.

Conscientes que es una necesidad la incorporación del componente de gestión del riesgo a desastres en los planes sectoriales e institucionales, la Secretaría de Educación pone a disposición la presente herramienta para lograr mayores niveles de seguridad, así como la contribución al desarrollo sostenible de nuestro país.

En consecuencia el Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación es un documento estratégico que deberá implementarse en los próximos diez años y será el referente para la formulación y ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos que en materia de gestión del riesgo se emprendan a nivel de esta Secretaría de Estado.

Abogado José Alejandro Ventura
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Introducción

Honduras es uno de los países de Centroamérica que se encuentra permanentemente amenazado por diferentes eventos adversos, los cuales han generado en los últimos 20 años incontables emergencias y desastres. Los mismos han dejado pérdidas de vidas humanas, daños a la infraestructura física, productiva y de servicios en general.

La Secretaría de Educación, reconoce que la reducción de riesgo y la atención a las emergencias y desastres no es tarea exclusiva de los equipos de primera respuesta, sino que es una responsabilidad que le compete a todas las personas e instituciones de la sociedad. Estamos conscientes que es a través de la organización y la educación que podemos lograr un cambio de actitud integral en la población hondureña, que permita seguir avanzando y estableciendo de manera sostenible las nuevas estrategias y políticas de acción social tendiente a la reducción de riesgos a desastres.

Ese cambio de actitud, debe concretarse por medio de la acción educativa en el fortalecimiento de una Cultura de solidaridad, prevención, reducción del riesgo a desastres y resiliencia, mediante la construcción de conocimientos y procedimientos que permitan la protección de la vida, el patrimonio y el ambiente. Porque es a través de la educación que el ser humano se transforma en su seno y logra influir en la forma de percibir su realidad, de comprenderla, de interpretarla y de reaccionar ante ella.

El sistema educativo tiene el compromiso de seguir fortaleciendo una cultura de prevención en cada una de sus estructuras a nivel nacional, proceso que debe ser permanente, integrador y holístico. Es urgente y necesario dar paso a un nuevo enfoque en el sistema educativo sobre el tema de gestión del riesgo.

En los últimos años, los Departamento de Diseño Curricular y Departamento de Educación y Comunicación ambiental y Salud DECOAS, de la Secretaría de Educación en coordinación con el Centro Nacional de Investigación y Capacitación en Contingencias CENICAC de COPECO y la Alianza Interinstitucional de Educación para la Gestión de Riesgos, vienen trabajando por hacer de la educación formal y no Formal un medio para educar a las personas en materia de reducción de riesgos y de atención a las emergencias o desastres.

Los esfuerzos realizados muestran interesantes logros en las actividades de la comunidad educativas de nuestro país, orientadas a la prevención, mitigación, preparación y manejo de los eventos adversos y son producto de un proceso de madurez que año con año se ha ido consolidando.

Estos esfuerzos están logrando, no solamente enriquecer la propuesta curricular con nuevos campos temáticos sino que, también se están organizando actividades en el marco del Plan Nacional de Reducción de Riesgos a Desastres en el Sector Educación, en procura de fortalecer capacidades en las y los docentes; sin olvidar la producción de herramientas pedagógicas en el tema de gestión del riesgo, como auxiliares en los procesos educativos.

Al incluirse los contenidos referidos a la temática de gestión del riesgo en los diseños curriculares es posible influir, significativamente, en la forma de percibir, sentir, pensar, valorar y actuar de las y los estudiantes respecto a todos los componentes y elementos que determinan la ocurrencia de los eventos adversos y sus consecuencias.

Capítulos

I. Referencial

1. Marco Conceptual

El Cambio Climático

Hablar de cambio climático hoy en día, significa referirse a las diversas actividades que realiza el ser humano a todo nivel en cada parte de nuestro planeta, en donde unos más que otros provocan el deterioro de la calidad de vida de todos los seres que forman parte del mismo, tal como lo plantea la Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre el Cambio Climático (CMNUCC), al definir en su primer artículo, el cambio climático, como (...cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (Naciones Unidas, 1992).

Cabe recordar que como para toda acción hay una reacción, las actividades de los seres humanos tienen implicaciones en su entorno y los cambios producidos en este a su vez están repercutiendo en las comunidades y sus poblaciones, conocidos estos como “eventos adversos del cambio climático” según la CMNUCC, quien lo define como los “...cambios en el medio físico o en la biota resultantes del cambio climático que tiene efectos nocivos significativos en la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas naturales o sujetos a ordenación, o en el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, o en la salud y el bienestar humanos” (Naciones Unidas, 1992).

Bajo la perspectiva anterior, el enfoque de la **Gestión del Riesgo** se refiere entonces, como “(...) el proceso social integrado a todo el quehacer humano cuyo fin último es la prevención, mitigación, reducción y control permanente del riesgo de desastres; en la búsqueda de un desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles; también puede entenderse como la capacidad de la comunidad y sus diversos actores sociales para transformar el riesgo, actuando sobre las causas que lo producen (Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, 2009).

La gestión del riesgo comprende un componente esencial de una nueva visión del tema de los desastres, una visión que según Allan Lavell, debe convertirse en una “acción y enfoque permanente”. En este sentido, el factor de riesgo debe transformarse en un punto de referencia y parámetro que informa la planificación e instrumentación de todo proyecto de desarrollo. Por lo tanto, debe asumir la misma posición e importancia que durante los últimos años se ha dado en la gestión

del desarrollo, el enfoque de género y la consideración del impacto ambiental de nuevos proyectos (Una visión de futuro: la gestión del riesgo, PNUD)

El riesgo y los factores que lo generan han de ser el punto de partida de todo estudio o acción responsable, orientada a promover la seguridad de las comunidades educativas.

El riesgo en este caso se entiende como **La probabilidad de que un suceso exceda un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado** (Curso de Seguridad Escolar, USAID/OFDA, 2005, p. MR 3-1).

La existencia de riesgo, y sus características particulares, se explica, según Allan Lavell, por la presencia de determinados “factores de riesgo”. Estos se clasifican, en general, en factores de amenaza y factores de vulnerabilidad. Una “amenaza” refiere a la posibilidad de la ocurrencia de un evento físico que puede causar algún tipo de daño a la sociedad. La “vulnerabilidad” se refiere a una serie de características diferenciadas de la sociedad, o subconjuntos de la misma, que le predisponen a sufrir daños frente al impacto de un evento físico externo, y que dificultan su posterior recuperación. Es sinónimo de debilidad o fragilidad, y la antítesis de capacidad y fortaleza. La vulnerabilidad es en fin la propensión de una sociedad de sufrir daño o de ser dañada, y de encontrar dificultades en recuperarse posteriormente.

“El riesgo solamente puede existir al concurrir tanto una amenaza, como determinadas condiciones de vulnerabilidad” (Allan Lavell, Programa de desarrollo y gestión territorial, PNUD). El riesgo se crea en la interacción de amenaza con vulnerabilidad, en un espacio y tiempo particular. De hecho, amenazas y vulnerabilidades son **mutuamente condicionadas** o creadas. No puede existir una amenaza sin la existencia de una sociedad vulnerable y viceversa. Un evento físico de la magnitud o intensidad que sea no puede causar un daño social si no hay elementos de la sociedad expuestos a sus efectos. De la misma manera hablar de la existencia de vulnerabilidad o condiciones inseguras de existencia es solamente posible con referencia a la presencia de una amenaza particular.

En este contexto la categoría de desastre, “hace referencia a aquellas situaciones de anomalía grave (esto es, trascendental y superlativa) que afectan la vida, salud, bienes y hábitat de poblaciones humanas (y en ciertos casos, poblaciones animales y vegetales) más allá de los umbrales de resistencia y de reparación de los sistemas implicados” (Curso de Seguridad Escolar, USAID/OFDA, 2005, p. MR 3-2).

Para Allan Lavell, El “desastre” es la realización o concreción de las condiciones de riesgo preexistentes en la sociedad. Esta realización ocurre en el momento en que un determinado evento físico, sea este un huracán, sismo, explosión, incendio, u otro ocurre y con ello muestra las condiciones de vulnerabilidad existentes, **revela el riesgo** latente y lo convierte en un producto, con consecuencias en términos de pérdidas y daños.

Consecuente con lo anterior, surge el proceso de reducción del riesgo de desastre de acuerdo a lo que plantea Allan Levell “Son Medidas compensatorias dirigidas a cambiar o disminuir las condiciones de riesgo existentes. Son medidas de prevención, mitigación y preparación que se adoptan con anterioridad de manera alternativa, prescriptiva o restrictiva, con el fin de evitar que se presente un fenómeno peligroso, o para que no generen daños, o para disminuir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente” (Programa de desarrollo y gestión territorial, PNUD)

Entre las medidas de reducción del riesgo de desastre se mencionan las siguientes:

La prevención; Medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso o para evitar o reducir su incidencia sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente (Programa de desarrollo y gestión territorial, PNUD).

La mitigación; “Se enfoca en medidas que se pueden tomar para reducir al mínimo la destrucción y los efectos perjudiciales de una amenaza y aminorar así la magnitud de un desastre. Los esfuerzos de mitigación, por mucho, ofrecen el mejor método y el más eficiente en costo para lidiar con los desastres. Con una buena planificación, la mayoría de las medidas de mitigación pueden integrarse a las actividades normales de desarrollo con poco y, a veces, sin ningún costo adicional” (Curso de Reducción del Riesgo de desastres, USAID/OFDA, 2009).

Las actividades de mitigación se pueden clasificar en pasivas o activas. “La mitigación pasiva”, es el desarrollo o la aplicación de medidas como los códigos de construcción, uso de suelos, zonificación y técnicas de planificación urbana o regional para reducir la vulnerabilidad. “La mitigación activa”; comprende aquellas actividades que requieren contacto directo con las personas. Cuando se utilizan enfoques activos, el ente implementador asume el papel de un activista en ayudar a guiar un crecimiento equilibrado y a reducir la vulnerabilidad. Estas actividades incluyen la educación pública, la introducción de técnicas de modificación, el inicio de programas de mejoras a las viviendas, la promoción de canjes de tierra o la reubicación de personas de sitios vulnerables hacia otros más apropiados y seguros y la diversificación económica de los sectores más vulnerables a los desastres” (Curso de Reducción del Riesgo de desastres, USAID/OFDA, 2009).

La preparación; Se enfoca en desarrollar planes para responder a un desastre una vez que éste amenace o haya ocurrido. En su forma más simple, la preparación es una estimación de las necesidades causadas por la emergencia y la identificación de los recursos para llenar esas necesidades. Una definición más sofisticada es que la preparación es el desarrollo de planes para estructurar toda la respuesta post-desastre, para asegurar que la asistencia de emergencia sea manejada de tal forma que cada actividad establezca la base para la siguiente y para planear la respuesta de tal forma que cada sector contribuya de alguna manera a los otros.

Las medidas de preparación para desastres se pueden poner en práctica con las destrezas que existen en el país, con los recursos tecnológicos que están disponibles y por lo general con poca asistencia externa. Se pueden identificar las áreas más vulnerables, se pueden desarrollar planes de contingencia, donde sea necesario, se pueden almacenar suministros o materiales y se pueden

diseñar planes, delineando las acciones a ser ejecutadas por todos los involucrados (Curso de Reducción del Riesgo de desastres, USAID/OFDA, 2009).

Considerando que aunque hayamos fortalecido el proceso de planeación para el proceso de reducción del riesgo es necesario prepararnos para el **manejo de desastre**; “Es justamente donde se prevé como enfrentar de la mejor manera el impacto de los eventos y sus efectos, abarca también la ejecución misma de aquellas acciones necesarias para una oportuna respuesta como evacuación, atención de los afectados y reducción de las pérdidas en las propiedades” (Curso de Seguridad Escolar, USAID/OFDA, 2005, p. MR 3-5).

Posterior al desastre entramos en el proceso de **recuperación**, de acuerdo a Allan Levell, es el Proceso de establecimiento de condiciones adecuados y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad (Una visión de futuro: la gestión del riesgo, PNUD).

La recuperación en el sector educativo implica el establecimiento de las condiciones para dar continuidad al proceso educativo, el que generalmente es interrumpido, no solo por la afectación directa de los centros educativos, sino porque los establecimientos en que funcionan estos centros, se han visto como la primera instancia para el funcionamiento de los albergues.

En ambas situaciones corresponde a las autoridades educativas nacionales y locales con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y las agencias de ayuda humanitaria, cuando sea necesario, el restablecer las condiciones para asegurar el derecho a la educación de las niñas, niños y jóvenes, según las normas INEE.

Porque la educación además de ser un derecho fundamental, salva vidas por lo que debe verse como el espacio para brindar seguridad y protección, tal como lo expresan las Normas de la INEE, al plantear que “La educación en situaciones de emergencia garantiza la dignidad y mantiene la vida al ofrecer espacios seguros para el aprendizaje, donde es posible reconocer y brindar apoyo a aquellos niños, niñas y adolescentes que necesitan asistencia.

La educación de calidad salva vidas al brindar protección física contra los peligros y la explotación propios de un ambiente de crisis. Cuando un educando se encuentra en un ambiente de aprendizaje seguro, es menos probable que sufra explotación sexual o económica o que se vea expuesto a otros riesgos, como el matrimonio forzado o precoz, o el reclutamiento en fuerzas armadas, grupos armados u organizaciones criminales. Además, la educación puede transmitir información esencial para salvar vidas, fortaleciendo habilidades de supervivencia y mecanismos de afrontamiento” (Normas INEE, 2010).

Otro de los enfoques de la gestión del riesgo se basa en 2 escenarios fundamentales en los que se debe trabajar: en el presente y en el futuro; Por ello, el PNUD menciona que hay tres formas de

gestión del riesgo, la gestión correctiva o compensatoria, la gestión prospectiva y la gestión reactiva (Una visión de futuro: la gestión del riesgo, PNUD).

1. **La Gestión Correctiva o Compensatoria;** según Allan Levell, “se refiere a la adopción de medidas y acciones de manera anticipada para promover la reducción de la vulnerabilidad. Se aplica en base a los resultados de los análisis de riesgos y teniendo en cuenta la memoria histórica de los desastres. Busca fundamentalmente revertir o cambiar los procesos que construyen los riesgos”
2. **La Gestión Prospectiva;** según Allan Levell, “A diferencia de la gestión correctiva, la gestión prospectiva se desarrolla en función del riesgo no existente pero que se puede generar a partir de nuevas iniciativas de desarrollo o inversión, sean estas estimuladas por los diferentes actores nacionales o locales. El propósito de la proyección es la previsión del riesgo tanto para la propia inversión o proceso de desarrollo impulsado como para terceros; y la adecuación de las acciones dentro de la inversión para que no genere riesgo o que se realice conscientemente en función de un riesgo aceptable, estableciéndose entonces la gestión prospectiva como un componente integral de la gestión del desarrollo. En la práctica como resultado de este mismo es evitar cometer los mismos errores del pasado que han tenido como consecuencia los niveles ya existentes de riesgo en la sociedad”.

Alan Lavell señala algunos mecanismos para aplicarse en el nivel prospectivo, entre ellos destacamos los que corresponden a Educación (Una visión de futuro: la gestión del riesgo, PNUD).

- La continúa sensibilización y capacitación sobre gestión de riesgos, teniendo en cuenta las particularidades de cada actor (sociedad civil, entes privados y estatales, cooperación internacional, etc.
 - La reforma curricular.
 - El fomento de una cultura de seguridad.
 - La creación de espacios de participación ciudadana y de vínculos más estrechos entre los tomadores de decisiones y los actores locales.
3. **La gestión reactiva:** Referida a la preparación para la respuesta a emergencias, que implica estar siempre alertados y bien preparados para cualquier eventualidad, de tal modo que los costos asociados a las emergencias sean menores, se presente un cuadro de daños reducido y la resiliencia sea alta. (Plan de Gestión del Riesgo, región educativa ICA, periodo 2010-2014)

Cabe destacar que hay que privilegiar la gestión prospectiva, por sobre la reactiva, ya que es menos costosa la prevención que la reconstrucción, ya que si se conocen las amenazas, vulnerabilidades y las capacidades que se tienen, será posible la creación de posibles escenarios de riesgo, para emprender acciones de reducción de los mismos, tener una

adecuada y oportuna preparación y como resultado contar con la capacidad para sobreponerse a las adversidades, es decir tener tanto a nivel personal como a nivel comunitario fortalecida la resiliencia.

Resiliencia, entendida como “la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas” (Educación en situaciones de emergencia y desastres: guía de preparativos para el sector educación, UNICEF/TACRO)

En consecuencia incorporar la gestión del riesgo en el sistema educativo, traerá resultados positivos para todas y todos, para que aun en situaciones adversas se garantice una vida digna.

Viendo la educación en gestión del riesgo, como un proceso de comunicación social que forma integralmente al ser humano para comprender científicamente los riesgos, ser capaz de evitarlos y mitigarlos y de responder, en forma efectiva, a sus consecuencias. (Curso de seguridad escolar USAID/OFDA), quizás nos preguntamos entonces ¿porqué es importante que la educación retome el proceso de formación sobre gestión en gestión del riesgo?

Este panorama nos hace reflexionar sobre el fin último de la educación como proceso continuo de formación y realización del ser humano, ya que no puede existir una educación que se considere pertinente y de calidad sino forma al ser humano para mejorar su calidad de vida.

En este sentido, los materiales educativos de la CECC/SICA (Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes), describe que el sector educativo tiene un rol importante en la gestión del riesgo, desde la formación de ciudadanos y ciudadanas conscientes de los riesgos de desastres a los cuales están expuestos y de cómo reducirlos o eliminarlos en el mejor de los casos.

Es pues el sector educativo, a través de una adecuada formación sobre riesgos y desastres, tanto a estudiantes como a docentes y personal en general que trabajan alrededor del centro educativo (directores, administrativos, encargados de los niños, madres y padres, comunidad en general), quien contribuye sin duda, no sólo a crear conciencia en la ciudadanía de los riesgos que la afectan, sino también a darle las herramientas para actuar en su reducción. Esto implica también el aprendizaje en acciones de qué hacer en momentos de emergencia.

En este sentido; la educación y el desarrollo de conocimientos sobre gestión del riesgo, se convierte en una de las actividades elementales de la reducción de desastres y son los niños, niñas y jóvenes estudiantes, los verdaderos actores de la gestión prospectiva del riesgo y sus educadores los medios más efectivos para hacer realidad esta intencionalidad,

2. Marco Legal

El presente documento responde a diversas iniciativas enmarcadas dentro del derecho internacional, a convenios internacionales suscritos por el país, como también a diversos principios establecidos por nuestra Constitución Política y nuestra legislación vigente.

La preocupación por integrar y aplicar estrategias relacionadas con la gestión del riesgo de desastre se ha vuelto una prioridad para el Gobierno de Honduras, se han venido tomando una serie de medidas conducentes a fortalecer la capacidad institucional para reducir el riesgo y los desastres; tomando como base algunas leyes nacionales y/o convenios y tratados internacionales; entre los cuales podemos mencionar; el **Marco de Acción de Hyogo**, acordado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres en enero de 2005, cuyo objetivo principal es: “para el 2015, haber reducido considerablemente las pérdidas que ocasionan los desastres en términos de vidas humanas y bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países”.

Asimismo, el período 2005 al 2014, ha sido denominado por las Naciones Unidas como el **Decenio para la Educación con miras al Desarrollo Sostenible**, designándose a la UNESCO como órgano responsable de la promoción del mismo; el que entre sus postulados menciona “la educación para el desarrollo sostenible es responsabilidad de todos”; Tal y como lo destacó el Director General de la UNESCO Koichiro Matsuura: “La educación, en todas sus formas y todos sus niveles, no es sólo un fin en sí mismo, sino también uno de los instrumentos más poderosos con que contamos para inducir los cambios necesarios para lograr un desarrollo sostenible.” (Decenio de la Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, 2005-2014).

En el contexto Centroamericano, existen políticas concretas que orientan el trabajo de gestión del riesgo de los países adscritos al sistema de integración Centroamericano (SICA), entre las cuales podemos mencionar; la **Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo (PCGIR)**, misma que responde a la necesidad de actualizar los compromisos regionales orientados a reducir y prevenir el riesgo de desastres y con esto contribuir con una visión de desarrollo integral y seguro en Centroamérica.

Esta política ofrece un gran valor agregado a los procesos que hoy se desarrollan en los países y la región, fundamentalmente con una armonización e integración de los enfoques sectoriales y sub-sistémicos, una base territorial más concreta, una puesta al día de los abordajes teóricos y conceptuales, una intensificación de las acciones de coordinación y promoción y un conjunto de decisiones en áreas sensibles no cubiertas aún en estrategias anteriores.

En congruencia con las políticas Centroamericanas en el 2008, la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) y el CEPREDENAC como organismos adscritos al Sistema de Integración Centroamericano (SICA), en asocio con los ministerios de educación y sistemas nacionales de reducción de riesgos y atención de emergencias, así como otras instituciones y organizaciones regionales, elaboraron el **Marco Estratégico Regional de Educación para la Reducción de Riesgos de Desastres**, con el objetivo de “Contribuir a que los países fortalezcan políticas, programas y proyectos, públicos y privados, orientados a la formación de una cultura para la prevención, la reducción de riesgos a desastres y la resiliencia en el sector educación como parte esencial e integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la

región centroamericana” (Marco Estratégico Regional para la Reducción de Riesgos de Desastres, CECC/SICA, 2008).

Tanto el Marco de acción de Hyogo, como el Marco Estratégico Regional de Educación para la Reducción de Riesgos de Desastres, se basan entre otros, en los siguientes documentos jurídicos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que especifica el derecho a la educación primaria gratuita y obligatoria para todos los niños, niñas y adolescentes; en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), en donde se consagra la educación como un derecho y exhorta a todos los Estados a hacer que la educación primaria sea gratuita y obligatoria; en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (1990) y Marco de acción de Dakar (2000), los que han abordado también el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la educación en situaciones de emergencia y desastres); así como en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), en donde en sus números 2 y 3 se refieren a la necesidad de alcanzar la educación primaria universal y de promover la igualdad de género para 2015, como también el número 7, que establece Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Acorde con estos convenios, marcos y tratados, en el 2004, con reformas en el 2010, la Red interinstitucional para la Educación en situaciones de Emergencias (INEE), elaboró el Manual de las Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia: Preparación, Respuesta y Recuperación, el que estipula que “la educación en emergencias comprende oportunidades de aprendizaje para todas las edades. Abarca el desarrollo de la primera infancia y la educación primaria, secundaria, no formal, técnica, profesional, superior y de adultos(...); que “en situaciones de emergencia y hasta la recuperación, una educación de calidad proporciona la protección física, psicosocial y cognitiva necesaria para mantener y salvar vidas”.

En el ámbito nacional con el mismo fin, en el año 2009, se aprueba la **Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos**, la que en su capítulo II, en el Artículo 4, inciso 6, se establece como principio orientador “6) INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DE RIESGO COMO PARTE DEL DESARROLLO NACIONAL: La Gestión de Riesgos es una política de Estado de carácter permanente. Todas las entidades miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), del sector gubernamental no Gubernamental deben incorporar en sus planes, programas y estrategias institucionales y territoriales, acciones concretas de gestión de Riesgos. Los planes de reconstrucción deben contemplar obligatoriamente las medidas de reducción de riesgo, tomando en cuenta las nuevas experiencias, con la idea central de evitar en el futuro nuevos daños por similares causas” (Ley del SINAGER, 2009, La Gaceta No. 32098).

En el mismo capítulo, en el artículo 5, se establece el propósito del SINAGER, al definir que “debe cumplir con el propósito fundamental de proteger la vida, los recursos materiales de existencia y el ambiente de todas las personas que habitan el país, debiendo asegurarse que toda la sociedad entera trabaje coordinadamente para lograr una existencia digna, frente a los

fenómenos naturales, socio naturales o de origen humano, capaces de generar emergencia o desastres dentro del territorio” (Ley del SINAGER, 2009, La Gaceta No. 32098).

Es importante mencionar que como estrategia nacional, se ha venido desarrollando un proceso que integra a todos los sectores de la nación en el desarrollo sustentable del territorio, para ello se creó el decreto **Ley Visión de País (2010-2038)** y **Plan de Nación para Honduras (2010-2022)**; con los cuales se ha iniciado el proceso de planeación del desarrollo económico, social y político.

Esta nueva LEY detalla las definiciones fundamentales para lograr una comprensión plena en el marco del diseño y ejecución de políticas públicas (visión de país, plan de nación, plan de gobierno, plan de desarrollo, regionalización, objetivos estratégicos e indicadores de logro). También establece las pautas de responsabilidad de los diversos ministerios e instituciones estatales, e incorpora una estructura regional y subregional.

El documento visión de país contempla en su objetivo tres como uno de sus postulados de desarrollo, que “En el año 2038, Honduras habrá consolidado el Desarrollo Regional como su modelo de gestión para el crecimiento económico y social bajo el marco de un proceso de desarrollo ambientalmente sostenible”, además menciona que La vulnerabilidad física y ambiental se habrán reducido en un 75%. Y su meta 3.7, describe; “Llevar la calificación de Honduras en el Índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50”.

Para alinearse con éxito y afrontar los retos planteados en la visión de país y plan de nación, la Secretaría de Educación ha elaborado el **Plan de Educación 2010-2014**. Que en uno de sus postulados menciona “Para lograr la calidad de la educación y contribuir al crecimiento y al desarrollo humano sostenible en sus dimensiones: social, política y ecológica, las instituciones educativas deben facilitar al estudiante las condiciones para una formación integral que le permita adaptarse a las situaciones de un mundo cada vez más diverso y cambiante”.

3. Antecedentes

La temática de gestión del riesgo se ha venido abordando en Honduras a través de la implementación de varios proyectos, según el documento de sistematización de la guía metodológica sobre gestión del riesgo (USAID/OFDA, 2010), en el año de 1991 se inicia un trabajo en el tema de Preparación para Desastres en el sector educación, bajo la coordinación del programa Compañeros de las Américas, el que se desarrolló como una experiencia piloto en cinco escuelas de Tegucigalpa ubicadas en zonas de alto riesgo; experiencia que en el siguiente año se extendió a otros centros educativos en similares condiciones en las ciudades de San Pedro Sula, El Progreso, La Ceiba, Santa Rosa de Copán y Choluteca, sistematizándose el Curso de Seguridad Escolar (CUSE) y realizándose los primeros ejercicios de simulacros en escuelas.

En los años 90's y como parte del Comité que apoyó el Programa de Compañeros de las Américas, participaron la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"(UPNFM), incorporando el tema de Gestión del Riesgo ; dando continuidad a este proceso la UPNFM con el apoyo de USAID/OFDA logró la integración del tema de gestión del riesgo en los planes de estudio de las carreras a fines ;en el desarrollo de la temática la Guía Metodológica sobre Gestión del Riesgo , ha sido utilizada en la formación docente.

Posteriormente en el 2003, La Secretaría de Educación retoma el tema con la formación de instructores del Curso de Seguridad Escolar (CUSE) por parte de OFDA/LAC y de Escuela Protegida por parte de la Cruz Roja Internacional, incorporándose en los centros educativos piloto, el diseño de Planes de seguridad escolar con la metodología de USAID/OFDA/LAC, como también el diseño de planes de protección escolar bajo la metodología de Escuela Protegida de la Federación Internacional de la Cruz Roja, experiencias que condujeron en el 2005 a la elaboración de la guía metodológica sobre educación para la gestión del riesgo, como herramienta metodológica para las y los maestros de educación básica, misma que aglutina en su proceso de construcción, validación y posterior incorporación a las Organizaciones No Gubernamentales, GOAL y Visión Mundial, e instituciones como COPECO, USAID/OFDA Y UNICEF, constituyéndose en ese momento la Alianza de Educación para la Gestión del Riesgo.

La Alianza de Educación para la Gestión del Riesgo, reconocida como la instancia integrada por actores de sociedad civil organizada y por organismos gubernamentales afines a la temática de gestión del riesgo, con el fin de ser un espacio líder de reflexión, análisis, concertación, coordinación e incidencia para provocar cambios estructurales en las políticas educativas.

Esta instancia, constituida por las Organizaciones No Gubernamentales, ASONOG, Ayuda en Acción, GOAL Honduras, Plan Honduras y Save The Children; por los Organismos de ayuda Humanitaria, USAID/OFDA, UNICEF y PNUD y por las Instituciones Gubernamentales, COPECO y Secretaría de Educación; ha seguido generando otras herramientas, como lo son el manual metodológico integrado de educación para la gestión del riesgo 2009, que integra los fundamentos de gestión del riesgo del CUSE, las Normas Mínimas de Educación en Situaciones de Emergencia , el uso y manejo de la Guía metodológica sobre gestión del riesgo y en el presente año 2011, en proceso de elaboración los cuadernos de trabajo, que concretizan las actividades contempladas en la guía metodológica sobre gestión del riesgo en el aula de clases, así también la formulación de la Guía de Elaboración del Plan de Seguridad Escolar, como herramienta para el trabajo de las y los estudiantes; esfuerzos impulsados por la Fundación Ayuda en Acción y ASONOG respectivamente, dentro del marco de coordinación de la Alianza.

Ahora, el reto es mayor, la Secretaría de Educación, con el apoyo del resto de miembros de la ALIANZA, está apostando a integrar la gestión del riesgo en todo el sistema educativo, desde la

parte administrativa, pasando por la organizativa hasta su concreción en el aula de clases, proceso participativo que inicia en el nivel central y se operativiza en el nivel desconcentrado; en una iniciativa que permitirá contar con un Plan de Gestión de Riesgo del Sector Educación, para su implementación en un término de diez años.

4. Justificación

Honduras es el país de América Central que ocupa el segundo lugar en extensión territorial con 112,492 KM² y con aproximadamente 7,8 millones de habitantes (Honduras en Cifras, 2007-2009), su territorio es muy montañoso y debido a su posición geográfica, año con año la temporada de huracanes afecta al país “ocasionando inundaciones principalmente en la zona norte (costa Caribe) del país, acompañado esto a la intensidad de las precipitaciones tropicales durante la estación lluviosa que acentúan el impacto de las inundaciones, afectando la salud, producción agrícola, el sector vivienda, la infraestructura vial, y principalmente a la población que habita en zonas de alto riesgo.

Las inundaciones no son el único evento que pone en riesgo al país, también lo afectan los deslizamientos, Incendios forestales, sequias incrementadas por la presencia del Fenómeno EL-Niño, y en menos medida la afectación por terremotos...” (DIPECHO VI, 2010)

En los últimos años los impactos mayores tanto en pérdida de vidas humanas, como daños registrados a la infraestructura vial, a los sectores agrícolas, ganadero, comercio y turismo lo han producido los Huracanes Fifi (1973), Gilbert (1988) y Mitch (1998). “Más recientemente, tormentas tropicales de mucha menor magnitud como Michelle en 2002 y Beta y Gamma en 2005, demostraron que la vulnerabilidad de Honduras lejos de disminuir, va en aumento” (El Cambio Climático en Honduras: una realidad del presente, PNUD/SERNA).

Aparte de los eventos de origen natural, tenemos los de origen antrópico, como lo son la desmedida deforestación y los incendios forestales, entre otros; en lo que respecta a la deforestación, “Según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en su evaluación de los recursos forestales mundiales del año 2005, la situación en Honduras es realmente alarmante. En 1990 Honduras contaba con un área de bosques de 7,385,000 hectáreas. En el año 2000 esta cantidad se había reducido a 5,430,000 hectáreas. En el año 2005 se había reducido a 4,648,000 hectáreas. Esto significa que cada año se pierde un 3% del área de bosques. Entre los países centroamericanos, Honduras, encabeza el porcentaje de deforestación (<http://deforestacion.clinicasolidaria.org/2007/06/segn-la-fao-organizacion-de-las-naciones.html>), situación que impide la absorción de agua por el suelo y por lo tanto se agudiza la erosión del mismo y consecuentemente se incrementan los deslizamientos.

Referente a los incendios forestales que se producen todos los años, especialmente en la época seca y que según registros publicados en el Anuario Estadístico Forestal, en el 2006 se produjeron 1922 incendios forestales, en el 2007 se registraron 1692 incendios y en el 2008 un total de 1655 incendios; en este último año de registro, señala el documento, que el 50 % de los mismos fueron originados por mano criminal (ICF, 2008).

Asimismo también se han registrado especialmente en la ciudad capital una serie de accidentes aéreos de gran magnitud, entre los cuales señalamos en 1989 el de la aerolínea SAHSA, cuyo Boeing 727 se estrelló en la comunidad de las Mesas de Francisco Morazán, dejando muchas pérdidas de vidas humanas, en mayo de 2008 la nave Airbus de la línea aérea TACA se salió de la pista del aeropuerto Toncontin de la ciudad capital, en el que perdieran la vida 5 personas y en febrero del presente año 2011, el bimotor Let 410 se estrelló en la comunidad de las Mesas de Francisco Morazán, dejando un total de 14 muertos (www.elheraldo.hn). Y si a estos le sumamos los múltiples accidentes vehiculares que a diario se dan tanto en las carreteras, como en zonas urbanas, como también las amenazas que enfrenta la población a causa del crimen organizado y del tráfico de drogas; por esta y otras razones nos damos cuenta que la población se enfrenta diariamente a distintas situaciones de riesgo, y si particularizamos, en muchos de los ejemplos señalados la situación no es extraña a los centros educativos y los distintos actores de la comunidad educativa.

Efectivamente los centros de enseñanza del país tanto en su infraestructura como en sus procesos educativos han sido igualmente afectados por distintos eventos, para el caso con el Huracán Mitch, dentro del total de los daños ocasionados, el 25 % correspondió a las escuelas (Mitch + 10, 2009), esto sin cuantificar los daños ocasionados a la niñez y juventud, no solo por la afectación directa, sino por la interrupción de su ciclo educativo al suspenderse las clases, no solo por el daño a los centros, sino porque durante las emergencias la educación todavía no forma parte de la ayuda humanitaria, por un lado se priorizan los centros educativos en el uso como albergues y por otro lado, no se contempla la educación en la respuesta educativa y lamentablemente esta situación se repite año con año.

Para el sector educación la incorporación de la gestión del riesgo es necesaria y dada su pertinencia actual es un desafío impostergable, porque como sector estamos llamados a promover la formación de una cultura de prevención, reducción de riesgos, mitigación, preparación y respuesta educativa que conlleve al aumento de la resiliencia de las comunidades educativas.

En consecuencia es importante que como país definamos una estrategia para promover acciones de gestión de riesgos de desastres desde las escuelas con una visión integral cobra relevancia debido a que las escuelas permiten salvar vidas y proteger a los miembros de la comunidad en un momento de crisis; la escuela es un lugar donde se adquieren conocimientos para la vida, ya que en sus procesos educativos se desarrollan diversos contenidos que ayudan al conocimiento de los riesgos y la forma de prevenirlos; así como a la preparación para

situaciones de emergencia lo cual supone un conocimiento tanto de las zonas seguras, como de las zonas de mayor peligro, de las rutas de evacuación y en general promueve comportamientos adecuados frente a situaciones de riesgo; y porque las escuelas se vinculan con el hogar y la comunidad debido a que los conocimientos adquiridos ayudan a mejorar la protección de la familia frente a los riesgos, lo que permite contribuir a que estas desde el lugar que ocupan en la sociedad incorporen estrategias, políticas o medidas para la reducción de los riesgos como para la respuesta en caso de emergencias.

Si bien es cierto que la educación como derecho humano fundamental de todas y todos debe ser cumplida en todo momento, en diversas situaciones, las niñas, niños y adolescentes no son atendidos, “en situaciones de emergencia y desastre suelen ser privados de este derecho. Como resultado, también son privados de la oportunidad de desarrollar y adquirir habilidades, conocimientos y competencias para enfrentar mejor las circunstancias difíciles a las que se enfrentan y contribuir a la recuperación de su familia y su comunidad, así como de beneficiarse de los programas alimentarios que muchas escuelas brindan” (Educación en situaciones de emergencia y desastres: guía de preparativos para el sector educación, UNICEF/TACRO, p. 21).

En consecuencia “(...) toda persona tiene el derecho a una vida digna, y a que se le respeten sus derechos humanos, incluyendo el derecho a la educación. Los actores humanitarios tienen la responsabilidad de prestar asistencia de un manera que sea consistente con los derechos humanos, incluyendo los derechos de participación, no discriminación e información (...)”, (INEE, 2007)

A nivel de la región, se han hecho muchos esfuerzos para incluir la gestión del riesgo, particularmente en Honduras después de muchos esfuerzos se ha aprobado la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), con la que se pretende incorporar el componente de Gestión del Riesgo como parte de la política de desarrollo Nacional, tal como lo expresa la misma al señalar que “Todas las entidades miembros del SINAGER, del Sector Gubernamental o No Gubernamental, deberán incorporar en sus Planes, programas y estrategias institucionales y territoriales, acciones concretas de Gestión de Riesgos”. (Documento de país Honduras, DIPECHO VI, Nicaragua, 2010),

Particularmente el sector educación ha venido trabajando en este sentido, con el acompañamiento de organismos de cooperación y mediante la alianza con diferentes organizaciones no gubernamentales, con las cuales se han venido impulsando proyectos sobre educación para la gestión del riesgo; con el apoyo de estas contamos con avances a nivel de la educación básica con la incorporación de la gestión del riesgo en el diseño curricular, el que se concretiza en el aula de clases con la guía metodológica sobre gestión del riesgo y el manual metodológico integrado de educación para la gestión del riesgo; así también hay avances a nivel de la educación superior, con la implementación en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) de la Maestría sobre Gestión del Riesgo.

A pesar de estos y otros esfuerzos, hace falta mucho por hacer, como lo refleja en algunos aspectos la consulta sobre el estado y perspectiva de la gestión del riesgo en Honduras a diez años de Mitch, dentro de cual después de un análisis de los avances y de los retrasos que hay, se establecen prioridades de acción como las siguientes: incidir para que el país asuma responsabilidades en cuanto a divulgar oficialmente la guía de gestión del riesgo, se asigne una partida presupuestaria para su divulgación, para incorporar la gestión del riesgo en toda la curricula educativa y continuar con la capacitación a la población sobre el tema de gestión del riesgo tanto a nivel formal e informal (Mitch + 10, p. 37).

Reflexionamos entonces, que para el sector educación “(...) resulta imperativo que la educación en todas sus modalidades –formal, no formal e informal- le dedique un mayor énfasis al análisis, reflexión y acción sobre las causas de los desastres y su vinculación con las condiciones de riesgo y los modelos de desarrollo” (Escuela Segura en territorio Seguro, EIRD/UE/CCEC/UNICEF, p. 5); para lograrlo es necesario formular estrategias sobre la base de las Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia y que respondan al Marco de Acción de Hyogo, Marco Estratégico Regional de Educación para la de Reducción de Riesgos a Desastres.

Ante lo señalado, la Secretaría de Educación en coordinación con la Alianza de Educación para la Gestión del Riesgo, plantea como alternativa la formulación e implementación de un Plan Nacional de Gestión del Riesgo, como estrategia sectorial que busque incorporar el tema de gestión del riesgo como política de estado conducente a la formación de una cultura de prevención, reducción de riesgos y mitigación, preparación y respuesta educativa que conlleve al aumento de la resiliencia de las comunidades educativas; así como para hacer de los centros educativos espacios seguros.

II. Proyección

1. Visión

Al 2021 la Educación de todas las ciudadanas y ciudadanos del país será expresión de una cultura de solidaridad, prevención, reducción del riesgo a desastres y resiliencia, mediante la construcción de conocimientos y procedimientos que permitan la protección de la vida, el patrimonio y el ambiente.

2. Misión

Fortalecer la gestión del riesgo a desastres, mediante su institucionalización en los Planes, programas y proyectos que se implementen en el sistema educativo Nacional.

3. Propósito

Fortalecer la gestión del riesgo en las instituciones del sector educativo por medio de la seguridad en las instalaciones, la capacitación a las y los docentes, la formación de los estudiantes y el compromiso de la comunidad para garantizar el derecho a la educación, con la participación e integración de esfuerzos de diferentes sectores representativos del gobierno y la sociedad civil en general.

4. Objetivos Generales

1. Institucionalizar u oficializar el tema de gestión del riesgo en las políticas del sector educación.
2. Fortalecer la seguridad de las personas y los bienes en los centros educativos.
3. Formar a las y los estudiantes en gestión del riesgo a desastres en los diferentes niveles del sistema educativo nacional.
4. Definir una estrategia de parte del sector educación y de sus instituciones en tareas de gestión de riesgo en la comunidad.
5. Establecer estrategias para garantizar el pronto restablecimiento de las clases en situaciones de emergencia o crisis.

III. Ejes Estratégicos

1. Eje de Seguridad Interna

A- Descripción

Proteger la vida de las personas que conviven en las instituciones educativas del país reduciendo a su vez los riesgos de posibles daños a los bienes materiales, para garantizar el derecho a la educación

B- Líneas Estratégicas para los niveles de educación Pre-básica , Básica y Media

1.1.COMPONENTE ESTRUCTURA FÍSICA			
Objetivo	Líneas	Plazo en años	Responsable
Reducir daños a las instituciones	1. Revisión y definición de la normativa de construcción que	1 año	Construcciones Escolares y Bienes

educativas en cuanto a infraestructura y equipamiento (Prevención / Mitigación)	permita el análisis del riesgo de los centros educativos existentes y por construir		Muebles. Con apoyo de FHIS y COPECO
	2. Seguimiento y monitoreo a la aplicación de la normativa de construcción a todas las instituciones dedicadas a construcción de centros educativos.	Permanente	Construcciones Escolares y Bienes Muebles. Con apoyo de FHIS y COPECO
	3. Realizar un estudio para evaluar la situación de riesgo y categorización de los centros educativos del país, que sirva como base para la toma de decisiones.	Permanente A partir del primer estudio realizar revisiones cada 3 años.	Construcciones Escolares y Bienes Muebles

1.2. COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN			
Objetivo	Líneas	Plazo en años	Responsable
Asegurar la capacidad de la comunidad educativa para prevenir y reducir los riesgos a desastres.	1. Institucionalización de la gestión del riesgo con enfoque inclusivo en la aplicación del currículo en los diferentes niveles que rectora la Secretaría de Educación.	6 años	Diseño Curricular
	2. Institucionalización del <i>Plan de Seguridad Escolar/institucional</i> en los centros educativos y dependencias de la Secretaría de Educación	5 años	DECOAS Planificación
	3. Seguimiento y monitoreo a la institucionalización de la gestión del riesgo en el currículo de educación pre básica, básica y media con enfoque inclusivo	Diez años	DIGECE Con apoyo de la Supervisión

1.3. COMPONENTE DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN			
Objetivo	Líneas	Plazo en años	Responsable
Prever que en situaciones de emergencia o crisis se garantice, recupere y mejore	1. Institucionalización del <i>Plan de Respuesta Educativa</i> en situaciones de emergencias en los diferentes niveles de educación.	5 años	DECOAS Planificación

en el menor plazo la plena capacidad operativa del servicio educativo (Rehabilitación / Reconstrucción).	2. Fortalecimiento de capacidades para la recuperación psico afectiva (escuela portátil o escuela alternativa, metodología retorno a la alegría y otras) en situación de emergencia o crisis.	4 años	DECOAS DDE/UDECAS
--	---	--------	----------------------

2. Eje estratégico de Formación

A. Descripción

Es fundamental la formación inicial y permanente de los docentes, madres, padres de familia, niñas, niños, organizaciones comunales en educación para Gestión del Riesgo, con la finalidad de la creación de una cultura de prevención de riesgo a desastre, para que la población esté preparada para atender situaciones de riesgo, crisis o desastres que atienda la emergencia.

La formación en Gestión del Riesgo comprende un proceso estratégico, dirigido a la reducción de los riesgos, manejo ante un desastre y la recuperación ante eventos ya ocurridos.

La formación de la comunidad educativa por actor clave, implica:

Docentes capacitación en seguridad escolar, normas mínimas, guía para la gestión de riesgo y el taller para la implementación de escuelas portátiles o alternativas.

Madres y padres de familia, capacitación en normas mínimas, estrategias de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia.

Gobiernos escolares curso de seguridad escolar, participación ciudadana, promoción al cuidado y conservación del medio ambiente.

Organizaciones Comunitarias Curso para instructores en gestión de riesgo, seminarios en evaluación, análisis de daños y necesidades, gestión de donaciones, inventario y distribución de manera equitativa a la población afectada y pasantías para conocer experiencias de éxito en otros lugares del país o fuera

2.1.COMPONENTE CURRICULAR			
Objetivo	Líneas	Plazo en años	Responsable
Institucionalizar la educación para la gestión del riesgo	1. Desarrollar la temática de gestión del riesgo en los tres niveles educativos de acuerdo a los lineamientos del CNB, en situación de normalidad, con el propósito de la Gestión del Riesgo, correctiva o compensatoria, prospectiva y la reactiva.	5 años	Diseño Curricular y DECOAS /SE
Garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia o crisis	2. En Situación de emergencia o crisis, realizar adecuaciones curriculares para dar continuidad al proceso educativo por medio del fortalecimiento de la resiliencia, a través de la atención psico afectiva, protección de la niñez y la implementación de la metodología de escuelas portátiles.	En el momento que se requiera	Direcciones Departamentales, Distritales , Autoridades de Centros Educativos, COMDE, CODEM, CODED, CODEL , CODECE y ONG's locales .
Contar con materiales educativos para el abordaje del tema de gestión del riesgo en los diferentes niveles del sistema educativo	3. Coordinación con la comunidad internacional para asistencia técnica y asignación de recursos para trabajar el tema en gestión de riesgo	5 años	Diseño curricular en asocio con DECOAS, Educación Especial, Normal y Artística, PRONEEAAH, Infotecnología y Tecnología Educativa

2.2.COMPONENTE FORMACIÓN			
Objetivo	Líneas	Plazo en años	Responsable
Diseñar estrategias para la formación inicial y continua de docentes, como para la formación de los diferentes actores de la comunidad educativa, en la temática de gestión del riesgo	1. Establecer alianzas estratégicas entre la Secretaría de Educación, las escuelas normales y la Universidades Públicas y Privadas y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para la formación de docentes en la temática de gestión del riesgo.	5 años	DECOAS, Diseño Curricular, Escuelas Normales y Universidades
	2. Socializar y capacitar a docentes de los niveles de Educación Pre básica, Básica y Media en la temática de sobre Gestión del Riesgo, con la	Permanente	DECOAS, Diseño Curricular y Universidades

	colaboración de las Universidades		
	3. Fortalecer a los otros actores de la comunidad educativa (padres y madres de familia, gobierno escolar y estudiantil y organizaciones comunales) en la cultura de gestión del riesgo.	Permanente	DECOAS , Autoridades De Centros Educativos Y Docentes

3. Eje Estratégico de Gestión

Descripción

Para garantizar la concreción del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación, se requiere del establecimiento de coordinaciones a nivel organizativo y funcional, del establecimiento de acciones de promoción y divulgación y desde luego de implementar procesos de monitoreo y evaluación que permitan la sistematización de experiencias que contribuyan a realizar ajustes año con año, hasta la culminación de los 10 años de ejecución del mismo-

3.1.COMPONENTE DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
Objetivo	Líneas	Plazo en años	Responsable
Establecer los roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo en el Sector Educación.	A) <u>Nivel central de la Secretaría de Educación</u>	Permanente	DECOAS, Diseño Curricular, Tecnología Educativa , INICE,
	1. Diseño de modelos pedagógicos de capacitación sobre el tema.		
	2. Establecer estrategias de comunicación e información con las direcciones departamentales y distritales para la implementación del Plan Nacional.		
	3. Coordinar y acompañar el proceso de capacitación de docentes sobre el modelo integrado de gestión del riesgo en centros educativos		
	4. Diseño de herramientas de seguimiento y monitoreo del proceso.		
	5. Socialización de lineamientos con autoridades departamentales y municipales para asegurar la calidad del proceso.		
	6. Asignación presupuestaria para la implementación del Plan Nacional de reducción de riesgo a desastres en el sector educación.		
Establecer los roles y responsabilidades de	7. Apoyar el proceso de monitoreo en	Permanente	DECOAS, Diseño Curricular,

los diferentes actores involucrados en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo en el Sector Educación.	coordinación con la secretaría de educación		Tecnología Educativa , INICE,
	8. Asesorar los procesos de adecuación curricular en la educación para la gestión del riesgo	Permanente	DECOAS, Diseño Curricular, Tecnología Educativa , INICE,
	9. Gestionar recursos para desarrollar procesos de capacitación, diseño y reproducción de materiales educativos encaminados para fortalecer la cultura de gestión del riesgo en los centros educativos.	El tiempo que se requiera	DECOAS, Diseño Curricular, Tecnología Educativa , INICE
	10. Pre posicionamiento de material educativo para su uso en situaciones de emergencia o crisis, en los municipios y comunidades categorizados de mayor vulnerabilidad	Permanente	DECOAS
	B) Nivel de COPECO	Permanente	COPECO, ALIANZA , Mesas Nacionales y Regionales de Gestión del Riesgo y ONG´s
	1. Apoyar a la Secretaría de Educación en el proceso de socialización, implementación y seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación.	Permanente	COPECO, ALIANZA , Mesas Nacionales y Regionales de Gestión del Riesgo y ONG´s
	2. Servir de interlocutor ante otros donantes interesados en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación.	Permanente	COPECO, ALIANZA , Mesas Nacionales y Regionales de Gestión del Riesgo y ONG´s
	3. Gestionar como parte de la ayuda humanitaria, material educativo para rehabilitar el proceso de enseñaje en situaciones de emergencia o crisis.	Cuando se requiera	COPECO, ALIANZA , Mesas Nacionales y Regionales de Gestión del Riesgo y ONG´s
	C). Alianza Interinstitucional de Educación para la Gestión del Riesgo	Permanente	Alianza
	1. Apoyar el proceso de socialización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación, con diferentes actores		
2. Asesoramiento técnico y apoyo financiero según los recursos disponibles para la ejecución de acciones del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo en el Sector Educación.	Cuando se requiera	Alianza	

COMPONENTE DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
Objetivo	Líneas	Plazo en años	Responsable
Establecer los roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo en el Sector Educación	3. Gestionar la generación de herramientas didácticas y pedagógicas que facilite la implementación de la gestión del riesgo en el sistema educativo, bajo la coordinación del departamento de Diseño Curricular.	Cuando se requiera	Alianza
	4. Acompañamiento en el seguimiento y monitoreo en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo en el Sector Educación.	Cuando se requiera	Alianza
	5. Propiciar espacios que promuevan el intercambio de experiencias e información entre las diferentes organizaciones que trabajan en la temática de gestión del riesgo, para fortalecer la capacidad de implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación.	Mensual	Alianza
	6. Promover la investigación y sistematización de buenas prácticas de gestión del riesgo.	Permanente	INICE , Supervisión y Evaluación
	D) Nivel Desconcentrado (Dirección Departamental, Dirección Distrital/Municipal y de Centros Educativos) 1. Socialización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación.	Permanente	Director (a) Departamental, Director (a) Distrital, CODEAS
	2. Elaboración e implementación del Plan de acción para concretizar el Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación.	Permanente	Director (a) Departamental, Director (a) Distrital, CODEAS
	3. Establecer una estrategia de coordinación entre las Direcciones Departamentales /Distritales, centros educativos y comunidad, que permita la implementación del Plan Nacional.	Permanente	Director (a) Departamental, Director (a) Distrital, CODEAS

COMPONENTE DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
Objetivo	Líneas	Plazo en años	Responsable
Establecer los roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo en el Sector Educación.	4. Acompañamiento a docentes en la realización de las adecuaciones curriculares en el aula de clases en situaciones de emergencia o crisis	Permanente	Director (a) Departamental, Director (a) Distrital, CODEAS
	5. Seguimiento y Monitoreo de la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación y su correspondiente Plan de Acción en los centros educativos	Permanente	Director (a) Departamental, Director (a) Distrital, CODEAS
	E) Regionales de COPECO, CODED, CODEM, CODEL y Organizaciones de Primera Respuesta	Permanente	COPECO, Secretaría de Educación, CODED, CODEM, CODEL, COMDE y CODEAS
	1. Coordinar esfuerzos con la Secretaría de Educación en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación		
	2. Apoyar al CODECE en todas las actividades que se realicen en relación con la implementación del Plan de Seguridad Escolar	Permanente	COPECO, Secretaría de Educación, CODED, CODEM, CODEL, COMDE y CODEAS
	3. Coordinar con los docentes en el desarrollo de actividades de evaluación de riesgos, prevención, mitigación, preparación y respuesta a emergencia o, desastres en la escuela y comunidad.	Permanente	COPECO, Secretaría de Educación, CODED, CODEM, CODEL, COMDE y CODEAS
	4. Complementar el Plan de prevención y respuesta local con el Plan de seguridad escolar.	Permanente	COPECO, Secretaría de Educación, CODED, CODEM, CODEL, COMDE y CODEAS
	5. Apoyar el diseño, gestión y ejecución de proyectos de mitigación en centros educativos.	Permanente	COPECO, Secretaría de Educación, CODED, CODEM, CODEL, COMDE y CODEAS
6. Coordinar con la Secretaría de Educación, CODESE, CODED, CODEM y CODEL para que los centros educativos no se utilicen como albergues	Permanente	COPECO, Secretaría de Educación, CODED, CODEM,	

			CODEL, COMDE y CODEAS
--	--	--	-----------------------

COMPONENTE DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
Objetivo	Líneas	Plazo en años	Responsable
Establecer los roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo en el Sector Educación.	7. Apoyar el levantamiento de EDAN en caso de emergencia o desastres en el centro educativo.	Permanente	COPECO, Secretaría de Educación, CODED, CODEM, CODEL, COMDE y CODEAS
	8. Coordinar el proceso de articulación del Plan de Seguridad Escolar, con el Plan Nacional de Gestión de Riesgos.	Permanente	COPECO, Secretaría de Educación, CODED, CODEM, CODEL, COMDE y CODEAS
	F) Organizaciones Comunitarias <u>(Padres/Madres de Familia, Patronatos, CONDE)</u>	Permanente	Director (a) Departamental, Director (a) Distrital, CODEAS, Director (a) de Centro Educativo y Docentes
	1. Conocer la temática de implementación sobre la Guía Metodológica sobre Gestión del Riesgo y Planes de Seguridad Escolar.		
	2. Apoyar el proceso de organización del comité de seguridad Escolar.	Permanente	Director (a) Departamental, Director (a) Distrital, CODEAS, Director (a) de Centro Educativo y Docentes
	3. Apoyar en la elaboración del Plan de Seguridad Escolar	Permanente	Director (a) Departamental, Director (a) Distrital, CODEAS, Director (a) de Centro Educativo y Docentes
	4. Acompañar y dar apoyo a su niño, niña o joven en el desarrollo de actividades de gestión del riesgo.	Permanente	Director (a) Departamental, Director (a) Distrital, CODEAS, Director (a) de Centro Educativo y Docentes

COMPONENTE DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO				
Objetivo	Líneas	Plazo en años	Responsable	
Establecer los roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo en el Sector Educación.	5. Participar en actividades de formación sobre el tema de gestión del riesgo.	Permanente	COPECO, Secretaría de Educación , CODED, CODEM, CODEL, COMDE y CODEAS	
	6. Acompañar la gestión de proyectos de mitigación del riesgo para el centro educativo.	Permanente	COPECO, Secretaría de Educación , CODED, CODEM, CODEL, COMDE y CODEAS	
	7. Acompañar en el proceso de seguimiento y monitoreo en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación	Permanente	COPECO, Secretaría de Educación , CODED, CODEM, CODEL, COMDE y CODEAS	
	8. Acompañar la gestión de proyectos de mitigación del riesgo para el centro educativo.	Permanente	COPECO, Secretaría de Educación , CODED, CODEM, CODEL, COMDE y CODEAS	
	9. Acompañar en el proceso de seguimiento y monitoreo en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación	Permanente	COPECO, Secretaría de Educación , CODED, CODEM, CODEL, COMDE y CODEAS	
	G) ONG		Permanente	COPECO, Alianza y La Secretaría de Educación.
	1. Coordinar con las autoridades de la Secretaría de Educación y COPECO, la selección de zonas de intervención, para la realización de acciones vinculadas con la gestión del riesgo en educación.		Permanente	COPECO, Alianza y La Secretaría de Educación.
	2. Apoyar los procesos de gestión de recursos para la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación, según sus posibilidades y prioridades.		Permanente	COPECO, Alianza y La Secretaría de Educación.
	3. Coordinar con la Secretaría de Educación, los procesos de formación y utilización de		Permanente	COPECO, Alianza y La Secretaría de

	herramientas metodológicas en los centros educativos.		Educación.
--	---	--	------------

COMPONENTE DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
Objetivo	Líneas	Plazo en años	Responsable
	4. Acompañar en el proceso de seguimiento y monitoreo en la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación.	Permanente	COPECO, Alianza y La Secretaría de Educación.

3.2.COMPONENTE DE COMUNICACIÓN			
Objetivo	Líneas	Plazo en años	Responsable
Divulgar el Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación , para generar mecanismos de participación de los diferentes actores de la sociedad, en su implementación	1. Socialización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación.	1 Año	Secretaría de Educación y COPECO, a través de sus respectivas unidades de Comunicación y Prensa e Infotecnología
	2. Edición de una versión sucinta del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación	2 meses	
	3. Concertar con la radio, prensa escrita y televisión para presentar programas de una cultura de gestión del riesgo, mensajes publicitarios, avisos, comunicados, pronunciamientos, entrevistas, conferencias de prensa y otros	Permanente	Secretaría de Educación y COPECO, a través de sus respectivas unidades de Comunicación y Prensa e Infotecnología
	4. Establecimiento de sistemas de conectividad con las compañías de celulares e internet, Hondutel y las redes sociales para la divulgación de acciones de implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación.	permanente	Secretaría de Educación y COPECO, a través de sus respectivas unidades de Comunicación y Prensa e Infotecnología
	5. Enlace con la asociación de periodistas ambientalista de Honduras, para la incidencia en el tema de Gestión del Riesgo	permanente	Comunicación y Prensa de la Secretaría de Educación y COPECO

COMPONENTE DE COMUNICACIÓN			
Objetivo	Líneas	Plazo en años	Responsable
Divulgar el Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación, para generar mecanismos de participación de los diferentes actores de la sociedad, en su implementación	6. Coordinación con casas editoras para el diseño y publicación de una revista o periódico trimestral para dar a conocer las acciones del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación	permanente	Comunicación y Prensa de la Secretaría de Educación y COPECO
	7. Establecimiento de un Link específico para la divulgación e implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación en las páginas web de Secretaría de Educación y COPECO	6 meses	Infotecnología de la Secretaría de Educación y COPECO

IV. SOSTENIBILIDAD

La implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación ha de concretarse mediante una estrategia de amplia coordinación que la Secretaría de Educación debe impulsar con la participación activa de cada una de las diferentes dependencias tanto del nivel central como del nivel desconcentrado, con el acompañamiento de COPECO, a través de sus regionales y del Centro Nacional de Investigación y Capacitación para la atención de Contingencias; así como de las mesas nacionales y regionales de gestión del riesgo y de cada una de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema en cada una de las regiones establecidas en el Plan Nación; teniendo como aliado estratégico en todos los procesos a la Alianza de Educación para la Gestión del Riesgo, como la instancia de incidencia en las políticas educativas en materia de gestión del riesgo.

Dentro de este marco de coordinación se deberá realizar las siguientes acciones:

- ✓ Crearse la Comisión Nacional de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Educación
- ✓ Establecer líneas de comunicación permanentes y de ambas vías entre la Comisión Nacional de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Educación, la Alianza de Educación para la Gestión del Riesgo y las Unidades de Educación y Comunicación Ambiental de las Direcciones Departamentales y Distritales
- ✓ Vincular desde el inicio las líneas estratégicas del PLAN con el CODEL, CODEM, CODED y COPECO

- ✓ Asegurar con las direcciones departamentales y distritales el empoderamiento al proceso de implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo del Sector Educación en Sector Educación
- ✓ Vincular la visión, misión, objetivos y ejes estratégicos del PLAN con los Planes estratégicos de direcciones departamentales, distritales, y el Proyecto Educativo de Centro
- ✓ Vinculación entre el PEC Y PSE (Dentro de los Proyectos Específicos del PEC se contemplará el de Plan Seguridad Escolar)
- ✓ El desarrollo de la cultura de prevención debe ser sostenible en el tiempo llegando a beneficiar las futuras generaciones con un enfoque de manejo adecuado de los recursos naturales
- ✓ Gestionar la inclusión de líneas presupuestarias a nivel de la SE para apoyar la implementación de la gestión del riesgo

(Adaptado de la Guía del Facilitador, Metodología Aprendiendo a Prevenir Desastres desde la Escuela, Visión Mundial Honduras, 2010)

V. MONITOREO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Descripción: El cumplimiento tanto en contenido como en los tiempos estipulados en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, requiere de la definición de estrategias de monitoreo, evaluación y sistematización.

Entenderemos por **Monitoreo** (Ir dando seguimiento al cumplimiento de indicadores, avances en la implementación del proyecto)

Entenderemos por **Evaluación** (Medir y Valorar el cumplimiento de resultados esperados, en 2 niveles; Intermedia y Final que permita poder identificar lecciones aprendidas, retos y desafíos y ante estos los ajustes al Plan)

1. **Elaboración de un Plan de Monitoreo y Evaluación que contenga;**
 - ✓ Herramientas Metodológicas
 - ✓ Áreas Geográficas de Cobertura
 - ✓ Definición de Indicadores y resultados esperados
 - ✓ Actores involucrados (Participación comunitaria)
 - ✓ Diseño de procesos locales de monitoreo.
 - ✓ Identificación de Necesidades a efectos de incluir en programas y proyectos que puedan ser monitoreados.

2. **Definir una estrategia de Evaluación, que contemple:**

- ✓ Definición de Indicadores y resultados
- ✓ Medición de resultados y cumplimientos de objetivos Planteados
- ✓ Definición de Tiempos sobre la evaluación (x ejemplo 1 vez al año)
- ✓ Identificación y participación de actores involucrados
- ✓ Aplicación de Herramientas para la evaluación
- ✓ Análisis e interpretación de resultados
- ✓ Definición de componentes a evaluar.
- ✓ Análisis de Inversión-beneficio
- ✓ Lecciones aprendidas

3. Sistematización

Entenderemos por Sistematización, como el proceso mediante el cual se logra reconstruir los hechos/acciones realizadas y que permite enunciar los pasos secuenciales que se realizaron

Es un proceso de recuperación, tematización y apropiación de una práctica, determinando que al relacionar sistemática o históricamente sus componentes teórico-práctico, permiten a los sujetos comprender y explicar los contextos, sentidos, fundamentos, lógica, aspectos problemáticos que presenta la experiencia. Con el fin de transformar y cualificar la comprensión, experimentación y expresión de las propuestas educativas.

Se puede hacer énfasis en Contenido de la Práctica realizada

- ✓ Visión, comprensión y vivencias de las prácticas interactivas
- ✓ Enfoques, métodos, metodologías, técnicas, instrumentos, estrategias de la práctica implementada en la educación en gestión del riesgo.
- ✓ Formas de trabajo, Modos organizacionales, Dinámicas de interacción que se hayan implementado en el proceso en la educación para la gestión del riesgo.
- ✓ Identificación de Participantes (liderazgo, actitudes y roles)
- ✓ Obtención y generación de información, Fortalezas o aciertos, Dificultades o fracasos, Aspiraciones y Logros.
- ✓ Antecedentes, contextualización y evaluación de la práctica

ESTRATEGIA 1:

Verificar que la Gestión del Riesgo del Sector Educación sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su implementación.

A través de:

- a. Supervisión de los contextos Nacionales multisectoriales para orientar los procesos de formulación de políticas.

- b. Seguimiento a las políticas de la reducción del riesgo y la Planificación en las Direcciones Departamentales.
- c. Seguimiento, evaluación y sistematización de material educativo utilizado para la capacitación en Gestión del Riesgo.
- d. Seguimiento de la socialización y capacitación docente a nivel desconcentrado.
- e. Monitoreo de la participación comunitaria con el fin de que se satisfaga las necesidades locales, a través de proyectos a nivel de centros educativos, organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- f. Evaluar y mejorar que las instalaciones de los centros educativos, cuenten con las normas mínimas de seguridad escolar.
- g. Verificar que los responsables de realizar las construcciones escolares, cumplan con las normas de seguridad.

ESTRATEGIA 2: Verificar la organización de los codeas (coordinador de educación ambiental y salud) en cada una de las direcciones departamentales de educación, su planificación y actividades desarrolladas en su departamento en gestión del riesgo.

Verificar a través de:

- a. Resolución por parte de la Dirección Departamental de Educación en la asignación de funciones para el cargo de Coordinador de Educación Ambiental y Salud (CODEAS).
- b. Identificar los organismos gubernamentales y no gubernamentales que apoyan el Plan de gestión del riesgo del país y departamento.
- c. Monitorear el cumplimiento del diagnóstico sobre la vulnerabilidad y la amenaza a la que están expuestos los centros educativos en el país.
- d. Verificar la elaboración del mapeo de las instituciones que apoyan el Plan de gestión del riesgo, incluyendo los recursos que aportaran.
- e. Revisión de Planes de capacitación, listados de asistencia y recursos materiales.
- f. Identificar el recurso docente que ha sido capacitado en el tema de Gestión del Riesgo en el departamento.

- g. Comprobar por medio de actas si se han organizado comités ambientalistas y de gestión del riesgo en los centros educativos.
- h. Verificar con el Coordinador de Ambiente y Salud el impacto del Plan de Capacitación en la Gestión del Riesgo del país.
- i. Verificar que el uso de los centros educativos que sirven como albergues temporales, no interfieran la labor docente, y que sean tomados en cuenta como última instancia como lo establece la Ley de SINAGER.
- j. Evaluar las estrategias para incorporar los Planes de Seguridad Escolar en los Planes institucionales de los centros educativos, en los diferentes niveles.
- k. Extraer información de base de cada CODEAS para tener insumos para elaborar Planes estratégicos en cada Dirección Departamental.
- l. Verificar las herramientas de evaluación del impacto de los Planes de gestión escolar.
- m. Valorar la participación de las comunidades educativas en la incorporación de los Planes de seguridad escolar en los PEC (Proyecto Educativo de centro).
- n. Realizar acompañamientos mensual a los CODEAS a través del DECOAS.

Otras estrategias a considerar

- a. Socialización del Plan Nacional de Reducción de Desastres del Sector Educación con los entes involucrados
- b. Asegurar el desarrollo de la temática sobre gestión y reducción de riesgo en el aula de clases
- c. Asegurar la distribución y uso adecuado de los materiales para el desarrollo de la temática
- d. Capacitar las estructuras a nivel desconcentrado sobre los objetivos y áreas temáticas
- e. Determinar los indicadores para la evaluación del presente proceso
- f. Creación de un sistema de evaluación estandarizado que permita conocer la responsabilidad o corresponsabilidad de la comunidad
- g. Crear una política de diagnóstico situacional que norme la aprobación para la construcción de centros educativos

- h. Crear un sistema de codificación para la infraestructura del sistema educativo que haga referencia al tipo de riesgo y grado de vulnerabilidad. A. Rojo, B. Amarillo y C. Verde-

VI. Glosario

ALARMA: Es activar a la población de la posible ocurrencia de un evento y consecuentemente la activación de sus planes de acción.

ALERTA: Estado que se declara poco antes de la manifestación de un fenómeno peligroso en un territorio determinado, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia del evento previsible.

AMENAZA: Peligro o peligros latentes que representan la probable manifestación de un fenómeno externo físico de origen natural (geológicos, hidrometeorológicos), de un fenómeno socio-natural o de autoría humana (tecnológicos/culturales), que se anticipan, con potencial de generar efectos adversos en las personas, la producción, infraestructura y los bienes y servicios

ANTRÓPICO: De autoría humana. Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprende una gama amplia de peligros como son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, etc

COMUNIDAD EDUCATIVA: Es el conjunto de personas que influyen en el entorno educativo y son afectadas por él. Se conforman por el personal docente y administrativos, alumnas y alumnos, madres y padres de familia y vecinos del centro educativo.

DERRUMBE: Acción o efecto de precipitar o demoler.

DESASTRE: Una condición o contexto social generado por el impacto de un fenómeno sobre una sociedad vulnerable y que excede la capacidad autónoma de respuesta y reconstrucción de la unidad social afectada, requiriendo apoyo y ayuda externa.

DESLIZAMIENTO: Piedras, tierra y vegetación que se deslizan rápida o lentamente cuesta abajo porque el suelo no es lo suficientemente firme.

EMERGENCIA: Estado caracterizado por la alteración o inminente interrupción de las condiciones normales de funcionamiento de todo o parte del territorio nacional, causado por un evento que pone en riesgo la vida y los bienes de las personas.

EROSIÓN: Desgaste de la superficie del terreno por efecto de la lluvia, el viento y los cambios de temperatura.

EVACUACIÓN: Procedimiento que se lleva a cabo para protegerse , consiste en el traslado organizado y disciplinado de personas hacia zonas seguras, previamente identificadas.

EVENTO ADVERSO: Suceso generalmente violento causado por la naturaleza o la actividad humana, que provoca daños a las personas, los bienes, los servicios, el ambiente y los demás seres vivos.

FENÓMENO: “**EL NIÑO – LA NIÑA**” Es un fenómeno climático que ocurre cada cierto año. Comienza cuando las aguas superficiales del Pacífico Ecuatorial se vuelven más caliente (El Niño) o frías (La Niña).

GESTIÓN CORRECTIVA O COMPENSATORIA: Se refiere a la adopción de medidas y acciones de manera anticipada para promover la reducción de la vulnerabilidad. Se aplica en base a los resultados de los análisis de riesgos y teniendo en cuenta la memoria histórica de los desastres. Busca fundamentalmente revertir o cambiar los procesos que construyen los riesgos.

HURACÁN: Es un sistema cerrado a gran escala, en la atmósfera, con presión baja y vientos fuertes que rotan. Son grandes remolinos atmosféricos con vientos más de 120 km/h.

INCENDIO: Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles son consumidos en forma incontrolada por el fuego. Para que se produzca un incendio, se necesita la reacción de 3 elementos en cadena: calor, oxígeno y combustible

INUNDACIÓN: Presencia de grandes cantidades de agua, en general provocados por fuertes lluvias y que el suelo no puede absorber

SEQUÍA: Fenómeno de lenta evolución que se prolonga por meses, años, décadas y cuyas consecuencias se van observando paulatinamente: disminuyen la fuente de agua de consumo, mueren los cultivos, mueren los animales.

TERREMOTO: Fuerte movimiento de la corteza terrestre que se originan desde el interior de la tierra y que pueden causar muchos daños.

VII. Bibliografía

- Alpízar Marín, María Lorena Educación y Reducción de Riesgos y Desastres en Centroamérica: gestión del riesgo / María Lorena Alpízar Marín. – 1ª. ed. -- San José, C.R. : Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, (CECC/SICA), 2009.
- Aprendamos a Prevenir los Desastres, EIRD/UNICEF/FICR
- Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre el Cambio Climático, 1992, recuperado;http://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_Marco_de las Naciones Unidas_sobre_el_Cambio_Clim%C3%A1tico
- Curso de Reducción del Riesgo de desastres, USAID/OFDA, 2009
- Curso de Seguridad Escolar, USAID/OFDA, 2005
- Decenio de la Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, 2005-2014, Educación en situaciones de emergencia y desastres: guía de preparativos para el sector educación, UNICEF/TACRO).
- Documento de país Honduras, DIPECHO VI, Nicaragua, 2010.
- El Cambio Climático en Honduras: Una realidad del presente, PNUD/SERNA
- Escuela Segura en Territorio Seguro , EIRD/UE/CCEC/UNICEF
- Estado y Perspectiva de la Gestión del Riesgo en Honduras a 10 años del Mitch, 2009.
- Guía Metodológica Sobre Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación, Honduras, 2007.
- Honduras en Cifras, 2007
- Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental
- Ley General del Ambiente
- Ley del SINAGER
- Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), publicada en el diario Oficial La Gaceta mediante Artículo 151-09, el 26 de diciembre 2010
- Ley Visión de País (2010-2038) y Plan de Nación para Honduras (2010-2022), decreto # 286-2009.
- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015(MAH), recuperado www.unisdr.org/hfa
- Marco Estratégico Regional de Educación para la Reducción de Riesgos de Desastres, CECC-SICA. Marzo 2008, doc.pdf
- Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencias: Preparación Crisis Crónica y Reconstrucción Temprana, de la red interinstitucional para la educación en situaciones de emergencia (INEE por sus siglas en inglés), Reimpresión 2007. Reformada 2010
- Plan de Aplicación Internacional, UNESCO 2006
- Plan de Educación 2010-2014, Secretaría de Educación Honduras 1ª edición 2010.

- Plan de Gestión del Riesgo, región educativa ICA, periodo 2010-2014
- Plan de Nación para Honduras
- Política Centroamericana de gestión integral del riesgo de desastre (PCGIR); SICA, Junio 2010.
- Una visión de futuro: la gestión del riesgo, Programa de desarrollo local y gestión territorial, PNUD, consultor Ph.D. Allan Iavell. Recuperado http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd26/gestion_riesgos.pdf.
- www.elheraldo.hn